



**LICENCIADA SUSANA CASTAÑÓN AMBRIZ  
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 17 fracciones I, VI, VIII, XVIII y demás relativos aplicables de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le otorga el siguiente:

## *Nombramiento*

Como  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
CORRESPONDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Cargo que iniciará en funciones a partir del 11 de septiembre 2023.

Le exhorto para que en el ejercicio de sus funciones se conduzca bajo los principios de buena fe, gratuidad, concentración, honestidad, legalidad, objetividad, imparcialidad, lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia; asimismo observe las directrices que marcan los planes y programas de este Organismo.

Zacatecas, Zac. a 11 de septiembre del 2023

**LA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**DRA. MARICELA DIMAS REVELES**